

ANEXO I

CONTENIDOS DE LAS OFERTAS

El sobre deberá contener la documentación debidamente suscripta en todas y cada una de sus fojas por el Representante Legal o Apoderado con facultades suficientes para obligar al proponente y ordenada de acuerdo a los siguientes puntos:

1. Caratula
2. Del Índice General de la Oferta
3. Declaración Jurada de Conocimiento y Aceptación de Pliegos
4. Documentación legal y capacidad jurídica del proponente
5. Documentación económico - financiera
6. Cuentas Bancarias informadas
7. Antecedentes conforme a la propuesta que presenta
8. Domicilio Especial y Dirección de Correo electrónico
9. Oferta Económica

Detalle del Contenido por cada inciso

1. Carátula

Los oferentes deberán colocar una caratula en la oferta a presentar con el siguiente formato:

Denominación Oferente:

Entidad Contratante:

Objeto:

2. Del índice General de la Oferta

Los Oferentes, indicando su nombre y/o Razón Social, deberán encabezar su presentación con un Índice General, señalando el número de foja respectivo donde se encuentran los diferentes ítems que componen su propuesta, conforme a lo establecido en el presente Pliego.

3. Declaración Jurada de Conocimiento y Aceptación de Pliegos

Los proponentes deberán acompañar a su presentación, declaración jurada de pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección al que se presenta, debidamente firmada por el representante legal o su apoderado con facultades suficientes para obligarlos.

4. Documentación legal y capacidad jurídica del proponente

Podrán ser proponentes las personas físicas y/o jurídicas, legalmente constituidas.-

Las Ofertas deberán contener la siguiente documentación:

- *En caso de Personas Jurídicas*

a) Contrato Social y/o Estatuto respectivo, debidamente autenticado por Escribano Público, certificada la firma de éste por el Colegio de Escribanos.

b) Declaración Jurada de su domicilio legal actualizado.

c) Integración del Directorio u órgano gerencial vigente e inscripto en el Registro General que correspondiera. En caso de apoderados, original y/o copia autenticada de la documentación que acredite la personería del oferente: poder general o especial que otorgue facultades suficientes para actuar en nombre y representación del oferente, a los fines de asumir todas las obligaciones derivadas de la presente Licitación Pública, la que deberá ser legalizada en caso de haber sido extendido en extraña jurisdicción.

- *En caso de Personas Físicas:*

a) Copia certificada de la primera y segunda hoja del Documento Nacional de Identidad, con domicilio actualizado.

5. Documentación económico - financiera

a) Constancia de Inscripción en AFIP. Constancia de no retención, si fuera pertinente.

6. Cuentas Bancarias informadas

Informar número de cuenta bancaria en moneda nacional, corriente o de ahorro en la cual se realizarán los pagos

7. Antecedentes conforme a la propuesta que presenta

Los oferentes deberán presentar una declaración jurada expresando:

a) Que no se encuentra incurso dentro de los supuestos de "Personas No Habilitadas":

PERSONAS NO HABILITADAS. No podrán contratar con la Administración Nacional:

a) Las personas humanas o jurídicas que se encontraren sancionadas en virtud de las disposiciones previstas en los apartados 2. y 3. del inciso b) del artículo 29 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios.

b) Los agentes y funcionarios del Sector Público Nacional y las empresas en las cuales aquéllos tuvieran una participación suficiente para formar la voluntad social, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ética Pública, N° 25.188.

c) Los fallidos, concursados e interdictos, mientras no sean rehabilitados.

d) Los condenados por delitos dolosos, por un lapso igual al doble de la condena.

e) Las personas que se encontraren procesadas por delitos contra la propiedad, o contra la Administración Pública Nacional, o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción.

f) Las personas humanas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.

g) Las personas humanas o jurídicas que no hubieran cumplido en tiempo oportuno con las exigencias establecidas por el último párrafo del artículo 8° de la Ley N° 24.156.

h) Los empleadores incluidos en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) durante el tiempo que permanezcan en dicho registro.

b) Que no se encuentra incurso dentro de los supuestos establecidos "Pautas para la Ineligibilidad":

PAUTAS PARA LA INELEGIBILIDAD. Deberá desestimarse la oferta, cuando de la información a la que se refiere el artículo 16 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios, o de otras fuentes, se configure, entre otros, alguno de los siguientes supuestos:

a) Pueda presumirse que el oferente es una continuación, transformación, fusión o escisión de otras empresas no habilitadas para contratar con la ADMINISTRACIÓN NACIONAL, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios, y de las controladas o controlantes de aquellas.

b) Se trate de integrantes de empresas no habilitadas para contratar con la ADMINISTRACIÓN NACIONAL, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios.

c) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que los oferentes han concertado o coordinado posturas en el procedimiento de selección. Se entenderá configurada esta causal de inelegibilidad, entre otros supuestos, en ofertas presentadas por cónyuges, convivientes o parientes de primer grado en línea recta ya sea por naturaleza, por técnicas de reproducción humana asistida o adopción, salvo que se pruebe lo contrario.

d) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que media simulación de competencia o concurrencia. Se entenderá configurada esta causal, entre otros supuestos, cuando un oferente participe en más de una oferta como integrante de un grupo, asociación o persona jurídica, o bien cuando se presente en nombre propio y como integrante de un grupo, asociación o persona jurídica.

e) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que media en el caso una simulación tendiente a eludir los efectos de las causales de inhabilidad para contratar con la ADMINISTRACIÓN NACIONAL, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios.

f) Cuando se haya dictado, dentro de los TRES (3) años calendario anteriores a su presentación, alguna sanción judicial o administrativa contra el oferente, por abuso de posición dominante o dumping, cualquier forma de competencia desleal o por concertar o coordinar posturas en los procedimientos de selección.

g) Cuando exhiban incumplimientos en anteriores contratos, de acuerdo a lo que se disponga en los respectivos pliegos de bases y condiciones particulares.

h) Cuando se trate de personas jurídicas condenadas, con sentencia firme recaída en el extranjero, por prácticas de soborno o cohecho transnacional en los términos de la Convención de la ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DE DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) para Combatir el Cohecho a Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, serán inelegibles por un lapso igual al doble de la condena.

i) Las personas humanas o jurídicas incluidas en las listas de inhabilitados del Banco Mundial y/o del Banco Interamericano de Desarrollo, a raíz de conductas o prácticas de corrupción contempladas en la Convención de la ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DE DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) para Combatir el Cohecho a Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales serán inelegibles mientras subsista dicha condición.

8. Domicilio Especial y Dirección de Correo electrónico

Deberá declarar un domicilio especial y una casilla de correo electrónico en la cual se considerarán notificadas todas las comunicaciones correspondientes

9. Oferta Económica

La oferta económica se realizara en la Anexo II: “Planilla Modelo de Cotización” adjunta al pliego y conforme las indicaciones de la misma.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: LICITACIÓN PRIVADA- COMPRA LECTOR PLACAS ICYTAC

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.